

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 10 de abril de 1984.-

Visto el presente expediente N° 330.042/82 del registro de la Subsecretaría de Administración, relacionado con la locación del inmueble de la calle Rioja N° 425 de la ciudad de Neuquen, para sede de la Secretaría Electoral del asiento, y

**Considerando:**

Que de conformidad con lo dispuesto por esta Corte Suprema mediante Resolución N° 1888 de fecha 6 de diciembre ppdo. (confr. fs. 24) y el informe N° 989/83 (confr. fs. 28) producido por la Fiscalía del Tribunal de Cuentas ante el Poder Judicial, el Juez Federal de 1ra. Instancia de Neuquen Dr. Pedro L. Duarte, ha celebrado "ad-referendum" el correspondiente contrato de locación,

**SE RESUELVE:**

- 1°) Aprobar el contrato de locación - cuyo original obra a fs. 26 de las presentes actuaciones- celebrado entre el Sr. Juez Federal a cargo del Juzgado Federal de 1ra. Instancia de Neuquen Dr. Pedro L. Duarte y las señoras Juana Emilia Bozzetti de Martínez y Nilda Martínez de // Ambrosio propietarias del inmueble de la calle Rioja N°/ 425 de dicha ciudad, para sede de la Secretaría Electoral del asiento, por el término de dieciocho meses a partir del 1° de junio de 1983 sobre la base de un alquiler mensual de PESOS ARGENTINOS DOS MIL (\$a. 2.000.-) reajutable trimestralmente de acuerdo a la variación experimentada en los precios mayoristas -nivel general- según los índices oficia

////////////////////////////////////



les proporcionados por el Instituto Nacional de Estadística y Censos.-

2º) Imputar el gasto emergente de lo dispuesto en el artículo anterior a la Cuenta "Alquileres" (1-05-002-1-12-1220-235) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1984.-

3º) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos. Dése intervención al Registro de Inmuebles Judiciales.-

*Carrió*  
**GENARO R. CARRIO**

b.m

El contrato de locación - cuyo objeto es el uso y goce de las dependencias situadas en el inmueble de la calle Río de la Plata N.º 1220-235, para ser utilizado como oficina de la Subsecretaría de Administración, para el ejercicio de sus funciones, se celebró el día 1.º de julio de 1983 entre la casa de un alquiler mensual de \$ 2.000.- (dos mil) reajustable tri...